

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10604 *Corrección de errores del Acuerdo relativo a la protección de información clasificada entre el Reino de España y el Gobierno del Estado de Israel / el Ministerio de Defensa israelí, hecho en Madrid el 7 de febrero de 2011.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo relativo a la protección de información clasificada entre el Reino de España y el Gobierno del Estado de Israel / el Ministerio de Defensa israelí, hecho en Madrid el 7 de febrero de 2011, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 240 de fecha 3 de octubre de 2014, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la Pág. 78807, en la tabla contenida en el artículo 4.1., la información correspondiente a España debe ocupar la parte izquierda y la referida a Israel la parte derecha.

En la Pág. 78810, en el artículo 10, que consta de cinco párrafos, estos deben reenumerarse del 1 al 5.